



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

**AUTORIZASE LA DEVOLUCION DE DINERO AL
SR. RODRIGO ALBERTO VARGAS SAAVEDRA. -**

DECRETO N° 5273/2019.-

ARICA, 23 de abril del 2019.

VISTOS:

Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" modificada por la Ley N° 19.602.-, certificado N° 363 de la Dirección de Administración y Finanzas, Ord. N° 362 de la Dirección de Tránsito y Transporte Público, carta del interesado (Sr. Rodrigo Vargas Saavedra), permiso de circulación 2019 del vehículo placa patente JVHH.63-8 (original). -

CONSIDERANDO:

Que, las normativas vigentes facultan a los municipios a realizar devoluciones de dinero.

DECRETO:

AUTORIZASE la devolución de dinero al **Sr. RODRIGO ALBERTO VARGAS SAAVEDRA**, rut: **por un valor \$293.482**, debido a que el Sr. **VARGAS SAAVEDRA**, por error involuntario pagó permiso de circulación año 2019 de vehículo que ya no es de su propiedad según consta en Certificado de Inscripción y en el R.VM. y que continua a su nombre en base de datos de esta municipalidad, por lo tanto, se debe devolver la suma de \$293.482.-

La Dirección de Administración y Finanzas procederá a efectuar el ajuste correspondiente, rebajando las partidas de ingreso que afectaran las recaudaciones en comento.

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio, la Dirección de Administración y Finanzas y Contraloría Municipal, para los fines administrativos que correspondan.

ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVASE



LUIS CAÑIPA PONCE
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

GER/EBC/LCP/MVO/CSS/macc. -



GERARDO ESPINDOLA ROJAS
ALCALDE DE ARICA

OK-30

ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

SOTOMAYOR 415/ Fono. 206004

EXENTO